

EL *CUERPO-CARNE*: LAS REPRESENTACIONES DEL CUERPO FEMENINO EN LA OFERTA SEXUAL

O corpo-carne: as representações do corpo feminino na oferta sexual

The meat-body: feminine body representations in sexual offerings

Lucía Nuñez Lodwick¹

El objetivo de este trabajo consiste en reflexionar acerca de las representaciones de las corporalidades femeninas presentes en géneros discursivos de oferta sexual específicos en Argentina, consolidados a partir de la prohibición de la publicación de este tipo de avisos en medios gráficos. Para ello se apelará al diálogo entre teorías del feminismo des/pos colonial y anti especistas cuyos aportes permitirán indagar acerca de las construcciones en torno a la animalidad y a la disponibilidad corporal presentes en las mismas. Entendiendo como elemento fundamental para el análisis el entrecruzamiento entre racismo, sexismo, capitalismo y especismo.

Palabras clave: cuerpos, disponibilidad, sexualidad, animalidad

¹Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Email: lucialodwick@yahoo.com.ar

O objetivo deste trabalho consiste em refletir sobre as representações das corporalidades femininas presentes nos gêneros discursivos concernentes à oferta sexual em especial na Argentina, lugar em que estes gêneros se consolidam a partir da proibição da publicação de tais avisos por meios gráficos. Para tanto, recorreremos ao diálogo entre as teorias do feminismo des/pós-colonial e as teorias antiespecistas, já que ambos os aportes nos permitirão questionar as construções em torno da animalidade e a disponibilidade corporal presente nas mesmas. Entendemos como elemento fundamental para a análise o entrecruzamento entre racismo, sexismo, capitalismo e especismo.

Palavras-chave: corpos, disponibilidade, sexualidade, animalidade.

The objective of this work is to reflect on the representations of female corporations present in specific discursive genres of sex in Argentina, consolidated from the prohibition of the publication of this type of ads in graphic media. In order to do so, we will appeal to the dialogue between feminist theories of colonialism and anti-speciesists whose contributions will allow us to inquire about the constructions around the animality and the physical availability present in them. Understanding as a fundamental element for the analysis the interbreeding between racism, sexism, capitalism and speciesism.

Keywords: availability, bodies, sexuality, animality

“Los animales del mundo tienen sus propias razones para existir. No fueron creados para ser explotados por los seres humanos, de la misma manera que la población negra no fue creada para ser explotada por la blanca, o las mujeres por los hombres.”

Alice Walker

Introducción

El presente artículo se propone reflexionar en torno a las representaciones femeninas presentes en los nuevos modos de oferta sexual, reforzados a partir de la sanción del decreto presidencial 936/2011 en Argentina, que prohibió la publicación de oferta sexual en medios gráficos. Este decreto se enmarcó en una serie de políticas recientes destinadas a combatir la trata de personas con fines de explotación sexual en el país. Sitúo este cúmulo de medidas como insertas en un marco jurídico abolicionista ², que

² Existen tres marcos jurídicos respecto a la práctica de la prostitución. En términos generales, el prohibicionismo supone que dicha práctica constituye un delito que el Estado debe perseguir. El reglamentarismo concibe la posibilidad de un trabajo sexual autónomo e independiente ejercido por personas libres y mayores de edad, por lo tanto demanda al Estado el reconocimiento de la prostitución como trabajo. En oposición, el abolicionismo no distingue entre prostitución y trata de personas con fines de explotación sexual y enmarca a la primera como un eslabón más en la

considero se profundiza en el país a partir de la reciente sanción de la Ley de trata (ley 26364, 2008), su posterior reforma (ley 26842, 2012), el decreto 936 (2011) que prohibió los avisos de oferta sexual en medios gráficos, proyectos de ley, legislaciones provinciales y ordenanzas municipales que instaron al cierre de prostíbulos (2008- 2014) a lo largo del país, la Ley Vera (2016) que rige sobre la Ciudad de Buenos Aires prohibiendo la figura de “cooperas” en establecimientos nocturnos, entre otras.

En otras palabras, la prohibición de avisos de oferta sexual en medios gráficos fue uno de los frentes de lucha de las políticas anti-trata por condensar prácticas consideradas de explotación sexual. Esta prohibición generó el

cadena de violencia a la que se ven sometidas las mujeres en un sistema patriarcal.

“El abolicionismo basó su ideario en valores como el de la dignidad de las mujeres, que se veía truncada con la emisión de las reglamentaciones contra las que reaccionaban, y que habían provocado, a su juicio, la formalización de la esclavitud de las mujeres. Fruto de este movimiento fue la identificación de la prostitución con una forma de esclavitud, con lo que el movimiento abolicionista se erigió propiamente en un movimiento libertador de esclavas. (...) Con la identificación de la prostitución con la trata de blancas, además de conseguirse la ampliación de adeptos al abolicionismo a nivel global, se dio comienzo al movimiento anti-trata” (Villacampa Estiarte, 2012, p. 84)

En Argentina este modelo jurídico se instaura en el año 1936 con la sanción de la Ley 12.331, conocida como la “Ley de Profilaxis”.

fortalecimiento de medios alternativos de publicación, como los volantes presentes en la vía pública y las páginas de internet destinadas a tal fin. Ambas publicaciones se caracterizan por presentar imágenes de cuerpos femeninos hipererotizados. Esta exhibición está determinada por la cosificación y fragmentación de los cuerpos femeninos, recortados a partir de connotaciones sexuales. Allí las mujeres que se exhiben dejan de tener rostro y se convierten en fragmentos corporales erotizados. Uno de los rasgos que considero fundamentales en la presentación de las corporalidades que exhiben este tipo de discursos, y que será profundizado más adelante, es el “disponibilidad” sexual de los cuerpos en la práctica de la prostitución.

Asimismo considero que este tipo de anuncios pueden ser analizados como géneros (Bajtín, 1982)³ discursivos que presentan ciertas regularidades, entre ellas la construcción de un ethos garante que da acceso a ese mundo. Del mismo modo

“Así como se construye un ethos garante, conocedor de los saberes y placeres sexuales masculinos, también se le otorgan a este enunciatarario competencias discursivas que le

³ Definido por el autor como “tipos de enunciados relativamente estables” (1982:248).

permitirían comprender el funcionamiento del intercambio de sexo por dinero. En este punto considero relevante recuperar una retórica presente en los volantes de oferta sexual basada en la concepción del sexo como una fuerza biológica arrolladora que necesita la descarga. Como expresa Gimeno (2008) una argumentación de sentido común suele presentar al “sexo (masculino) como una fuerza natural, arrolladora, incontrolable y que necesita descargar o lo hará por donde no debe” (p.6). La socióloga argentina Silvia Chejter (2013) también señala cómo en esa dominación masculina propia del patriarcado, se construye una lógica de representación del deseo sexual masculino como “irreprimible”, imaginario que constituye el verdadero sostén de la prostitución” (Nuñez Lodwick, 2016, p. 234).

Para reflexionar acerca de la animalización presente en este tipo de discursos donde los cuerpos femeninos son presentados de modo fragmentado, hipererotizados y contruidos como promiscuos y al mismo tiempo deseantes de esa devoración; apelaré a una articulación posible entre teorías feministas y antiespecistas⁴ con el objetivo

⁴ Si bien existe una gran heterogeneidad al interior de lo que podría denominarse como teorías anti-especistas, refiero a las mismas de modo general

de intentar entender el lugar del cuerpo femenino y la posición que ocupa, parafraseando a la filósofa argentina Mónica Cragolini, la autoridad masculina en el acto de “devorar”⁵ a otro. La virilidad carnívora, desarrollada por Derrida y recuperada por Cragolini (2012) nos permite comprender ese proceso donde esa otra alteridad (animal o humana) es categorizada como animal y posicionada por lo tanto en el lugar de lo disponible.

Parafraseando a Bataille, Campillo expresa respecto al acto de devorar que

La humanidad surge y se afirma como negación de la animalidad. Y la animalidad, por más que sea impenetrable para nosotros, nos la representamos como el reino de la “inmanencia”. El animal (...) vive en el mundo (...) en un estado de inmediatez temporal y de indistinción con respecto a todos los otros seres. El animal vive siempre en el presente, en un presente eterno (...) Aunque un

como las corrientes teóricas que discuten la subordinación animal frente a lo humano.

⁵ Respecto a la práctica de la prostitución podrían mencionarse una serie de paralelismos entre el “consumo” erótico y el consumo animal: el dinero como medio de acceso al cuerpo de otro ser, la disponibilidad del mismo para la fragmentación y el consumo (erótico en un caso y alimenticio en otro), el nombramiento de la figura del varón que paga por sexo como “consumidor”, etcétera.

animal procure astutamente devorar a otro y no ser devorado por él, no puede decirse que lo haga conscientemente...” (1996, p. 16).

George Steiner (2008) sostiene que esta idea que expresa que los animales viven en un constante presente, sin conciencia de su mortalidad; se fortaleció a partir de considerar que la división entre humano- no humano se basa en la capacidad lingüística de los primeros, que implicaría un empoderamiento en la capacidad de conceptualizar su propia finitud. Esta aparente incapacidad lingüística por parte de los animales es refutada por el escritor estadounidense quien sostiene que los mismos no sólo tienen la capacidad de sentir peligros, vivenciar duelos, etcétera; sino la aptitud de dar señales sobre la vivencia de dichos procesos, lo que implicaría comunicarlos.

En su trabajo Steiner no sólo denuncia la explotación animal por parte del hombre, sino que también señala los modos en que el erotismo podría vincularse con las representaciones de lo animal; reflejando para el autor un diálogo posible con un pasado originario. Al mismo tiempo, según Steiner, dicha conexión con lo animal despierta en el hombre un “terror antiguo y atávico (:) el descenso y la consanguineidad con los animales” (2008, p. 7).

La noción de animalidad en los feminismos des/poscoloniales

La discusión en torno a la distinción entre animalidad y humanidad también ha sido trabajada por las teóricas de los feminismos des/poscoloniales en relación a los modos de construcción de lo animal en lo humano. En esta línea la filósofa argentina María Lugones (2012) afirma que tanto las dicotomías humano/no humano como macho/hembra fueron introducidas en América mediante la colonización, adquiriendo cierta “fijeza” (Bhabha, 2010) a lo largo de la historia.

Los estudios poscoloniales sostienen que a través de esta penetración violenta en territorios, sociedades, subjetividades y cuerpos, los colonizadores introdujeron la dicotomía racial que supuso que los colonizados sean categorizados (a partir de la raza) como seres inferiores, sin razón. El sociólogo peruano Aníbal Quijano (2000) define a la colonialidad como un elemento constitutivo del sistema capitalista, que instaura una clasificación racial de la población como pilar de su poder. Esta categorización de las personas opera tanto en una dimensión material como simbólica.

Esa deshumanización de ciertas poblaciones que implicó el proceso colonizador se tradujo en el trato

impuesto respecto a la producción económica, la construcción de conocimiento, la imposición sexual, entre otros. En otras palabras, la distinción entre sujeto y objeto supuso una subordinación de este último y se plasmó por ejemplo en el trabajo, ámbito donde el ser humano adquiere la capacidad de convertirse en objeto de sí mismo para lograr su condición de sujeto⁶.

Por ello María Lugones, reivindicando la introducción colonial del género en el pensamiento de Aníbal Quijano, expresa que

Los indios y negros no podían ser hombres y mujeres, sino seres sin género. En tanto bestias se los concebía como sexualmente dimórficos o ambiguos, sexualmente aberrantes y sin control- (...) En tanto bestias, se los trató como totalmente accesibles sexualmente por el hombre y sexualmente peligroso para la mujer. “Mujer” entonces apunta a europeas burguesas, reproductoras de la raza y el capital (2012, p. 2).

Esa mujer burguesa, blanca y heterosexual que para Lugones completa el imaginario de “Mujer” se encuentra entonces dirigida por la emoción, más que por la razón, al tiempo que es concebida

⁶Con el avance de la modernidad, el cuerpo será pensado desde la antropología como un “cuerpo-máquina” en el sistema capitalista y como un objeto de poder (Foucault, 1975; 1976).

como casta, sexualmente pura, pasiva y heterosexual. En contraposición las mujeres que no cumplen con las condiciones enumeradas por Lugones, ocupan en el imaginario social-cultural el lugar de la animalidad: la promiscuidad, el descontrol, la sexualidad múltiple, la subordinación de la subjetividad a los impulsos del cuerpo, “la naturaleza puramente corpórea” (Campillo, 1996, p. 76), entre otros. Este último tipo de representación femenina vinculada a lo animal está claramente presente en los discursos de oferta sexual que analicé.

En otras palabras, lo humano se consolidó en torno a lo masculino, europeo y heterosexual (incluyendo sólo a la mujer burguesa por su rol como reproductora de la raza). Mientras que lo animal incluyó en el imaginario social a las poblaciones indígenas y afrodescendientes. La socióloga Karina Bidaseca expresa que

Frantz Fanon se refiere a la construcción de la alteridad negra amenazante para el blanco respecto de su sexualidad: descripciones míticas del órgano sexual masculino o del hombre negro, representado como una agresiva bestia sexual que desea violar mujeres, particularmente blancas: a su vez, la mujer negra es vista como un ser erótico cuya función primaria es satisfacer el deseo sexual y la

reproducción, siempre lista a la mirada violadora del blanco (2012, p. 57).

Por lo tanto, dichas representaciones que corporalizan esas imágenes de la animalidad en lo humano se encuentran atravesadas no sólo por el sexo-género sino por la variable étnico-racial, que a su vez está implicada como mencionaba más arriba a partir de la cita de Aníbal Quijano en procesos de producción del capital.

Como ya adelanté la animalidad se encuentra íntimamente relacionada con lo reprimido, la pulsión erótica. Bataille vincula ese erotismo con un movimiento de retorno a la animalidad perdida, que a la vez oscila entre las dicotomías de la prohibición y la transgresión, lo puro y lo impuro, lo sagrado y lo profano. Campillo señala una mutación del erotismo que se desplaza del ámbito de lo sagrado al del trabajo, donde éste se convertirá en una mercancía que intervendrá en el desarrollo de la esclavitud y la prostitución. Estas dicotomías intervienen en ésta última práctica donde a la vez las mujeres son categorizadas a partir de la mirada masculina (Volnovich, 2010; Nencel, 2008) entre merecedoras y no merecedoras de determinado vínculo erótico u amoroso.

Para María Lugones esta animalización de lo humano en el

imaginario social-cultural borró el género de los colonizados, consolidando la idea de la disponibilidad sexual de las mujeres indígenas y afrodescendientes, a partir de esa noción de animalización. Si bien la filósofa argentina afirma que el género es un producto colonial, pensadoras feministas como Rita Segato (2011) sostienen que existían, previamente a la colonia, distinciones de género que conformaban una dualidad no jerárquica.

En este sentido Michael Foucault en “Historia de la sexualidad” (1976) analiza la conformación de un “dispositivo” de la sexualidad⁷ como un sistema de poder que opera en términos de unidad. Foucault afirma que el Estado moderno y occidental se consolida sobre relaciones de poder previas (como la servidumbre y el vasallaje) y que se posiciona en el discurso jurídico para generar aceptabilidad en la sociedad. Tomando esta premisa de Foucault, podríamos pensar que en la América colonial existían proto-dispositivos de sexualidad que luego fueron captados por el Estado Moderno. El filósofo peruano Giuseppe Campuzano en su “Museo travesti del Perú” (2008) rastrea prácticas de androginia y travestismo en el Perú colonial al tiempo que relata las formas de

sanción y castigo imperantes en aquellos tiempos a quienes transgredieran las normas de binarismo y heterosexualidad, instaurando la prohibición y la censura a la que refiere Foucault en su escrito. Es importante señalar en palabras del autor que “no hay una estrategia única, global, válida para toda la sociedad y enfocada de manera uniforme sobre todas las manifestaciones de deseo” (Foucault, 2014 [1976], p. 99). En otras palabras, existieron y existen formas múltiples de deseo que pueden acompañar o transgredir la norma social imperante en relación a la sexualidad.

Más allá de las diferentes posturas en torno al modo en que se consolidaron las diferencias y desigualdades de género podemos sostener, siguiendo a las feministas descoloniales, que a partir del proceso colonizador los varones europeos, blancos y burgueses fueron entendidos como humanos, al igual que la mujer burguesa por reproducir esa raza considerada superior; en contraposición a los no humanos que fueron racializados, definidos como seres inferiores, bestias sin género ni razón e instrumentos productivos para una economía racial capitalista.

Siguiendo las reflexiones de Lugones un feminismo decolonial debería poder tomar conciencia del sistema de

⁷ Entendido como un “sistema de reglas que definen lo permitido y lo prohibido, lo prescripto y lo ilícito” (1976, p. 102).

género basado en la dicotomía humano-no humano y la cosificación de las personas para el uso del hombre y la mujer eurocentrados, capitalistas y burgueses; para así entender la resistencia a la imposición colonial a partir de referentes colectivos contra esos sistemas.

La noción de animalidad en las teorías anti-especistas

“Es hora de ecofeminismo para que otro mundo sea posible, un mundo que no esté basado en la explotación y la opresión”.

Alicia Puleo

Este apartado tiene como objetivo recuperar ciertos debates en torno a la noción de animalidad en las teorías anti-especistas para intentar establecer un diálogo con el desarrollo teórico feminista. Refiero de modo general a las teorías anti-especistas como aquellas que centran su análisis en cuestionar las jerarquías producidas a partir del eje humanidad-animalidad⁸.

⁸ Para esta división entre seres sintientes (humanos y animales) no introduzco a las plantas. Joan Dunayer, en su réplica a la crítica en relación a la jerarquización entre animales y plantas, explica que “plantas y animales difieren en un modo crucial en la cuestión de los derechos básicos: los animales son sintientes, las plantas no lo son” (traducción mía, s/p: 2004).

Esta articulación entre movimientos feministas y movimientos animalistas fueron presentadas en “Liberación animal”, uno de los clásicos textos fundacionales de estos últimos, escrito por el filósofo australiano Peter Singer (1975), sosteniendo que si bien durante el sufragismo ⁹ los derechos animales se usaron para ridiculizar las reivindicaciones feministas,

Si examinamos más detenidamente las bases que fundamentan nuestra oposición a la discriminación por la raza o el sexo veremos que no serán muy sólidas si pedimos igualdad para los negros, las mujeres y otros grupos de humanos oprimidos y, simultáneamente, les negamos a los no humanos una consideración igual.” (p. 38-39).

Apelo, en un intento por establecer este paralelismo que señala Singer, a complejizar el análisis en términos de sexo/género, raza y clase a partir de la inclusión de la variable especie. Para Singer, en esta articulación de luchas, contra el sexismo y el racismo, el acuerdo debería sellarse sobre la

⁹ Movimiento de mujeres que tuvo su auge en Europa entre fines del siglo XIX y principios del XX, caracterizado principalmente por la lucha por la participación política de las mujeres dentro del sistema de partidos.

condena al especismo¹⁰. En este sentido, afirma que

El racista viola el principio de igualdad al dar más peso a los intereses de los miembros de su propia raza cuando hay un enfrentamiento entre sus intereses y los de otra raza. El sexista viola el mismo principio (de igualdad) al favorecer los intereses de su propio sexo. De modo similar, el especista permite que los intereses de su propia especie predominen sobre los intereses esenciales de los miembros de otras especies. El modelo es idéntico en los tres casos (p. 45).

Al igual que Tafalla (2007), quien afirma que

El racista que se niega a que las personas de color tengan los mismos derechos reacciona de la misma forma que el machista que no quiere que las mujeres puedan acceder al mismo puesto de trabajo. No quiere ser igualado al otro, al negro, al gitano, a la mujer. Lo que le sucede es que siempre se ha sentido superior al otro,

¹⁰ El especismo fue definido por el autor como el “prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras” (Singer, 1999(1975), p. 42). Por su parte Joan Dunayer describe al especismo como “la incapacidad, en la actitud o en la práctica, de otorgar a los seres no humanos igual consideración y respeto” (traducción mía) (2004, p. 5).

siempre ha sentido que estaba legitimado a maltratar, usar, despreciar, al otro, y no puede soportar ser igualado. Teme perder un privilegio: el de su supuesta superioridad para despreciar y maltratar.

Frente a la teoría utilitarista de Singer (que permite pensar lo animal en términos de derechos); existen otras teorías como la teoría feminista del cuidado animal¹¹, que se presenta como crítica de la teoría de los derechos animales por su universalización, su presunción de una sociedad con igualdad racional que ignora el poder diferenciado entre humanos y animales no humanos e introduce la relevancia de la empatía y la compasión en el trato humano para con los animales no humanos. Angélica Velasco Sesma en su libro “La ética animal. ¿Una cuestión feminista?” afirma que “los denominados teóricos de los derechos de los animales, Peter Singer y Tom Regan, han mantenido el sesgo androcéntrico de la Ética que considera las emociones como un elemento inferior a la razón” (2017, s/p). Para la autora la jerarquía de ésta última por sobre la emoción se ha sustentado sobre el fundamento del predominio de la

¹¹ Feminist animal care theory (Donovan, 2006; Slicer, 1991).

capacidad racional y los principios universales, eliminando los componentes emotivos y contextuales.

En respuesta a los teóricos de los derechos surgieron posicionamientos que implican una crítica a las teorías éticas tradicionales, proponiendo además una alternativa al problema de la moralidad. En primer lugar estos otros posicionamientos vinculan la emoción y la razón como factores intervinientes en la toma de decisiones. En otras palabras, parafraseando a Velasco Sesma (2017) según éstas teorías es necesario incluir las emociones como componentes fundamentales de la ética debido a que permiten explicar la motivación moral de las decisiones. Ergo se supera la división entre razón y emoción que primaba en las teorías anteriores.

Al mismo tiempo estos posicionamientos teóricos suponen agentes inmersos en una red de relaciones sociales que contextualizan esa toma de decisión. En este punto es fundamental la problematización de la “empatía”. Foletto Marin (2016) afirma que “por empatía Gruen comprende una forma particular de atención o bien percepción moral. Tal percepción exige una capacidad de “respuesta sensible” (...) más allá de un ejercicio de juicio” (Traducción mía) (p. 673). Uno de los problemas que trae aparejada la apelación a la empatía con lo

animal es que dicho concepto supone cierta cercanía debido a que “es más fácil empatizar con aquellos que están próximos, cuya situación es visible, que con aquellos que están distantes” (Traducción mía) (Folletto Marin, 2016, p. 675). Según la autora, Gruen define esta empatía como “un tipo de percepción atenta (de cuidado) cuyo foco es atender la experiencia de bienestar de otro individuo” (Traducción mía) (En Folletto Marin, 2016, p. 676).

Si bien Marta Tafalla (2007) para explicar el comportamiento humano moralmente contradictorio expresaba que

Cada persona tiene su círculo moral: los que pertenecen a él son los suyos, aquellos que le preocupan y a los que está dispuesto a cuidar. Los que se encuentran fuera de ese círculo, en cambio, no merecen la menor atención, o aún peor, son tan despreciables que se merecen ser explotados, esclavizados y destruidos. Esos círculos pueden ser de muchos tipos y de muchos tamaños, y cada cual tiene sus criterios para decidir quién está dentro y quién fuera.

La filósofa también afirma que entre quienes forman parte de ese círculo moral se establecen lazos de reciprocidad y respeto mutuos que no son compartidos con quienes están por fuera de él. Pero los

límites de ese círculo se pueden ampliar apelando a sentimientos morales como la simpatía o la compasión.

Susan Sontag (2003) en su trabajo sobre fotografías del dolor expresa que las personas no responden ni automática ni éticamente ante imágenes de sufrimiento de otras. Estableciendo que a “las ideologías a menudo interfieren con la respuesta moral” (Traducción mía) (En Donovan, 2006, p. 323). “Demasiado a menudo, afirma [Sontag], la simpatía connota la superioridad y el privilegio sin auto-reflexión sobre cómo uno está contribuyendo al sufrimiento está lamentando” (En Donovan, 2006, p. 323).

En este sentido para Donovan (2006) la teoría feminista del cuidado animal implica un modo dialógico¹² de razonamiento ético, dicho posicionamiento requiere suponer que el ser humano debe construir una conversación ética con los animales. Pero según el paradigma del consenso esta conversación ética trae aparejada la imposición de una racionalización y un cálculo humano, por lo que en realidad para la autora ese aparente diálogo corre

el riesgo de convertirse en un monólogo humano.

Donovan señala que en los planteos teóricos de Singer la empatía racional determina el status moral, conocemos el dolor animal porque empatizamos con su sufrimiento. En este planteo interviene de modo central el respeto por el deseo animal a la vida, a la libertad, entre otras. En la teoría utilitarista el sufrimiento es cuantificado en una balanza de intereses, es decir que el cálculo matemático interviene en la decisión ética.

Asimismo Singer expresa que las oposiciones al racismo y al sexismo no se basan en una igualdad real, en el sentido que “no podemos tener una garantía absoluta de que estas capacidades y facultades se distribuyan por igual, sin atender a la raza ni al sexo, entre los seres humanos” (1999(1975), p. 40); debido a que “el principio de la igualdad de los seres humanos no es una descripción de una supuesta igualdad real entre ellos: es una norma relativa a cómo deberíamos tratar a los seres humanos” (p. 40).

Como ya mencioné el principal argumento de Singer se centra en respetar los intereses de no sufrimiento del ser; teniendo en cuenta que los animales son seres sintientes con capacidad de vivenciar el placer y el dolor, y que esta competencia habilita suponer el interés de

¹² El planteo del método dialógico para Donovan refiere a la ruptura epistémica entre sujeto y objeto (que es hablado por otro). Reconociendo a los otros como sujetos con los que entramos en conversación, admitiendo que el otro tiene necesidades propias que deben ser respetadas.

ese animal en no sufrir y sobrevivir. Por lo tanto, “no puede haber justificación moral para considerar el dolor (o placer) que sienten los animales como algo menos importante que el mismo grado de dolor (o placer) sentido por los humanos.” (Singer, 1999(1975), p. 51). En otras palabras, los filósofos de la ética animal entienden que el sojuzgamiento de lo animal se encuentra imperiosamente vinculado a la moral, ergo si un ser sufre no existe justificación moral para no otorgar a esa vivencia del dolor igual consideración.

La intelectual feminista Catharine MacKinnon (2004) redobla la apuesta al establecer un paralelismo entre el abuso animal y la situación de las mujeres¹³, al tiempo que afirma que la capacidad de sentir dolor no debería ser criterio moral de status. Para la autora el hecho que un animal pueda experimentar el dolor no provee un fin efectivo al abuso animal. Por lo tanto sostiene que del mismo modo la mujer ha sido

¹³ Respecto al vínculo entre cuestiones animales y de género Velasco Sesma afirma que “el ecofeminismo ha apostado por descubrir la lógica de la dominación que conecta los diferentes sistemas de opresión y por vincular las luchas feministas con las ecologistas. Como ha afirmado Karen Warren, es feminista todo tema que ayude a entender la opresión de las mujeres. Por lo tanto, no sólo las cuestiones ecológicas, sino que también la cuestión de los animales es necesariamente un tema feminista” (2017, s/p).

históricamente estigmatizada y considerada inferior por su asociación con el sentir. Ergo feminizar a los animales, mostrándolos como criaturas emocionales, no lograría revertir esa situación de abuso. Estos planteos entran en diálogo con las cuestiones de la empatía presentadas más arriba.

En cambio, Donovan considera que evocar la simpatía sobre un grupo oprimido ha sido una estrategia históricamente efectiva para despertar la indignación moral sobre prácticas opresivas. En este sentido, la teoría feminista del cuidado brinda las herramientas para pensar una ética del trato humano a los no humanos.

Recuperando a Lukács, Donovan establece que, así como el proletariado posee una conciencia crítica, una conciencia de clase, la teoría feminista supone que la experiencia de la opresión femenina está corporalizada, introyectada en la experiencia vital de las mujeres. Respecto a la interacción humano-animal no se trataría de imponer el punto de vista humano sino de interpretar las reacciones animales como similares a las humanas en situaciones afines.

Por último, en el siguiente apartado intentaré vincular los cuestionamientos feministas des/poscoloniales que apuestan a la deconstrucción de un universal

masculino, blanco y heterosexual con elementos de las teorías anti-especistas que objetan la jerarquización de especies en torno a la división humano/no humano. Apelando a construir una reflexión posible acerca de una política de la carne que habilite pensar la exposición de los cuerpos femeninos (hipererotizados, fragmentados y disponibles para el acceso masculino) y que parafraseando a Cragnolini apunten a deconstruir la autoridad de la virilidad carnívora. En otras palabras, pensar la disponibilidad corporal femenina y los procesos de animalización en los avisos de oferta sexual a la luz de los debates presentados más arriba.

Reflexiones en relación a las representaciones de los cuerpos femeninos en la oferta sexual

Carol Adams en su libro *“The pornography of meat”* (2004) plantea que el punto crucial del especismo respecto a la alimentación es la transformación de un animal único e individual en un objeto¹⁴.

¹⁴ El proceso opuesto es el que vivencia el cuerpo humano en la sociedad moderna y occidental, la individuación señalada por Le Breton (2002), se caracteriza por la separación del cuerpo y el alma. Este devenir consolida al cuerpo como un territorio, un límite con los otros y el mundo, un espacio de identidad, una propiedad que se puede forjar, que adquiere la forma de alter ego, etcétera.

Este proceso se produce a través del “referente ausente” (p. 23) que mantiene separada, para quienes la consumen, la carne que comen, del animal que alguna vez fue con capacidad de vivenciar la violencia y sentir miedo, dolor, entre otras emociones. Según Donovan (2006) el famoso concepto de Carol Adams abre entonces la posibilidad del diálogo ético que mencioné más arriba y me permite reflexionar en relación a qué pasa con el cuerpo femenino en la oferta sexual.

Considero interesante a la vez pensar la pornografía (así como los modos de oferta sexual, que construyen representaciones afines a la primera) a partir de la espectacularización. Debord (1998) afirma que el espectáculo no es un conjunto de imágenes, sino una “relación social entre personas mediatizada por imágenes” (p.1). En este sentido, los géneros discursivos de oferta sexual serán concebidos como visibilizadores de relaciones sociales entre sujetos que se

En “Nietzsche, la genealogía, la historia”, Michael Foucault define el cuerpo como el lugar de la huella de los sucesos pasados, del deseo, como una “superficie de inscripción de los sucesos (...)” lugar de disociación del yo (...)” y como atravesado por diversos regímenes. La genealogía entonces debe mostrar al cuerpo impregnado de historia, y a la historia como destructora del cuerpo” (1992[1971], p.13).

Bataille caracteriza ese proceso de secularización a partir de la división radical entre el orden profano de la racionalidad política y económica y el orden sagrado de la religión.

encuentran atravesados por el género, la raza, etcétera. En otras palabras, los discursos elegidos (mediados por estereotipos de género y étnico-raciales) que se materializan en imágenes pornográficas, nos permiten indagar en modos de representación en torno a las corporalidades femeninas y su vínculo con la animalidad.

Adams afirma que la pornografía sugiere tanto la animalización de la mujer como la construcción visible de la misma en tanto objeto sexual. Estos fenómenos configuran, según la autora, la representación de “violability” (violabilidad) (p.106). Este concepto implica la fragmentación de cuerpos (femeninos en este caso), la acentuación sexualizada de ciertas partes del mismo y la conformación de una escena pornográfica, donde es la mujer quien desea la penetración masculina. Aquí podemos establecer un diálogo interesante con el trabajo de Michel Foucault sobre la “histerización del cuerpo de la mujer” (1976) donde este último es estudiado como un cuerpo “saturado de sexualidad” (p.100). Mientras que la histeria, noción desarrollada por los discursos médicos/psiquiátricos/psicológicos es entendida como una patología intrínseca a la femineidad y en diálogo (o contraposición) con un cuerpo social, el de la mujer madre. Esta construcción de

mujer deseante e hipersexual que presenta la pornografía, también visibiliza una mirada masculina donde es dicha sujeta quien estimula el acto de ser devorada. Lo que contribuye a su vez la construcción de un individuo masculino pasivo frente a un estímulo sexual dado.

Tanto en la pornografía, la prostitución y la trata de personas con fines de explotación sexual, los cuerpos femeninos se exhiben como objetos sexuales deseantes del acto de devoración. Estas corporalidades se presentan como erógenos y disponibles “como un pedazo de carne que se puede incorporar, asimilar, hacer suyo, tragar” (Marzano, 2006:49).

Se produce allí, al igual que en la práctica de la alimentación especista, una fórmula de la ausencia. Para Adams en la pornografía la misma se caracteriza por la suma de una mujer más las “señales de violabilidad” (p. 107) que producen una dominación sexualizada, generando desigualdad y la destrucción del status subjetivo de la mujer. En otras palabras, las teorías anti-especistas intentan reconstruir la ausencia entre un cuerpo torturado, asesinado y mutilado y un alimento, señalando la existencia de un ser único y particular con capacidad de sentir placer y dolor. La despersonalización se produce también en la exhibición pornográfica donde, según

Marzano, se borra lo humano en el cuerpo y “donde cada individuo ha dejado de ser irremplazable y único, es intercambiable, no se distingue de una cosa” (p. 45).

En algunas producciones de la industria pornográfica analizadas por Adams, aparecen animales como referentes ausentes de lo femenino (que apelan al carácter disponible de las mujeres allí exhibidas), donde lo no humano se configura como violable. En los géneros discursivos de oferta sexual se vincula a las mujeres con la animalidad, resaltando el carácter disponible de sus cuerpos. La animalización se produce a partir de la hipersexualización de dichas corporalidades desde la configuración de un erotismo desenfrenado, que es concebido como natural y puramente biológico. Esa imagen cosificada de la mujer pornografiada se caracteriza por visualizar un cuerpo femenino poseedor de una sexualidad incontrolable. Allí interviene la figura del consumidor de este tipo de producciones y de sexo (en el caso de la prostitución) como el actor necesario para satisfacer ese deseo de devoración.

El psicoanalista Juan Carlos Volnovich (2010) sostiene que en el varón prostituyente se produce una escisión entre el deseo sexual y el amor en relación de pareja, donde el vínculo de la prostitución habilitaría un lazo en el que

la sexualidad no necesariamente se hallaría implicada con el acto de amar. Lorraine Nencel (2008) explica que el varón efectúa un etiquetamiento sobre las mujeres y en ese acto, al categorizar a las mismas establece las condiciones de una determinada relación social, habilitando vínculos diferenciados en cada caso. Por lo tanto, no se representa de igual modo una relación de pareja que una relación donde la mujer es completamente cosificada y el acceso al cuerpo de esa mujer se haya mediado por el dinero.

La socióloga Silvia Chejter (2010), quien realizó una investigación sobre varones que pagan por sexo ¹⁵ desde

¹⁵ La figura del varón que paga por sexo constituye un punto neurálgico del debate teórico entre abolicionistas y regulacionistas respecto a la prostitución, donde el mismo es concebido como prostituyente o clientes respectivamente.

Como las primeras consideran que la práctica de la prostitución constituye un eslabón más en una cadena de opresión femenina propia del sistema patriarcal, la figura del varón implica necesariamente un cuestionamiento debido a que el mismo es quien sostiene dicha práctica. En cambio, para las regulacionistas, como la prostitución puede ser ejercida de modo independiente y autónomo, el rol del consumidor no genera grandes controversias sino que es caracterizado como el consumidor de un servicio. Para el movimiento abolicionista es fundamental la construcción de la empatía por parte de los varones con la situación de violencia que implica la prostitución para las mujeres, apelando a la identificación de las mismas con otras mujeres pertenecientes al círculo de empatía de los varones. Por ejemplo, los movimientos sociales abolicionistas apelan a la interpelación masculina a

un posicionamiento abolicionista, expresa que los mismos sostienen una serie de concepciones en torno a la práctica de la prostitución femenina como la supuesta antigüedad del ejercicio de dicha práctica, el que “lo hacen porque quieren”, etcétera. Estas pre-concepciones refuerzan la decisión de las mujeres de someterse a la violencia de la prostitución. En otras palabras, si la mujer que ejerce la prostitución “lo hace porque quiere”, “porque lo disfruta” o “porque le gusta” el varón establece con esa mujer una relación específica, caracterizada por la cosificación. Esa caracterización de la mujer como un objeto-mercancía se refuerza a partir de la representación de la sexualidad femenina como animalizada.

Silvia Chejter (2010) afirma que existen dos tipos de cosificaciones: una total (la mujer sólo es objeto) y una relativa, donde se le atribuye la decisión de ser objeto. Estos procesos de construcción de la corporalidad femenina como un objeto a disposición del placer sexual masculino se caracterizan por la atribución de la disponibilidad. En otras palabras, la representación imperante supone que ese cuerpo femenino, deseante y erótico se encuentra disponible para satisfacer los deseos sexuales masculinos.

través del “podría ser tu hija, tu hermana, tu madre, tu amiga”.

Como mostré más arriba, ambas cosificaciones se hacen presentes en los discursos de oferta sexual, donde el cuerpo femenino se presenta como una mercancía a ser adquirida, al mismo tiempo que se construye la fantasía del deseo de la cosificación. El vínculo con la corporalidad femenina que se exhibe es el de la utilidad, según Marzano (2006) el cuerpo pornografiado no es otra cosa que un “agujero” para llenar hasta el desborde de lo abyecto” (p.49).

Estas reflexiones en relación al lugar del varón frente a este tipo de géneros discursivos, permite entablar un paralelismo con algunas cuestiones del debate que presenté más arriba en relación a la alimentación especista y las respuestas de las teorías que lo problematizan. Por un lado, la presencia de la racionalidad y la emocionalidad en las decisiones éticas de los sujetos; y por otra parte, el modo en que interviene la ideología y las representaciones del mundo en las decisiones morales llevadas a cabo por los actores.

Por otra parte, recuperando los aportes de los feminismos des/poscoloniales, lo sugestivo del animal pornografiado en el trabajo de Adams incluye a la vez el fetiche del color de la piel (la carne blanca, la carne oscura). Podemos establecer un paralelismo entre dicho fenómeno y la hipersexualización

de las mujeres de color, denunciada por el feminismo negro, la cual se halla ligada a la representación de una mujer hipererotizada, sexualmente insaciable, descontrolada y al servicio sexual del varón blanco. En contraposición al estereotipo de la mujer indígena vinculada a la naturaleza y la reproducción. Como afirma la referente mapuche Moira Millán (2011) en “Feminismos y poscolonialidad...”

El dominador a su vez estratificó desde su sexismo y racismo la belleza de la mujer, las musas inspiradoras de toda admiración son sin duda las mujeres blancas, las mujeres negras por el contrario eran despreciadas mal tratadas esclavizadas, esos hombres alimentaban sus fantasías sexuales atribuyéndole al cuerpo de la mujer negra la tentación del pecado, el deseo del cuerpo de la mujer negra y su accesibilidad ha perdurado como imaginario racista y sexista hasta el día de hoy mientras que la mujer indígena es considerada como carente de cualquier tipo de belleza hasta de femineidad como si fuera sólo una hembra mamífera responsable de reproducir fuerza de trabajo (2011, p. 133).

El hecho que durante la colonización las mujeres de color hayan

sido tomadas como esclavas sexuales, disponibles para los amos blancos, podría vincularse a la conformación de un imaginario erótico racista consolidado históricamente sobre la disponibilidad sexual de las mismas. En palabras de Rodríguez Velázquez “la mujer negra carga con la accesibilidad y la explotación sexual atribuida y fijada a su cuerpo” (2011, p. 154).

En los volantes de oferta sexual en la vía pública y en los avisos de internet analizados¹⁶ se reproduce la imagen de una mujer blanca (depositaria de la belleza femenina) y las referencias a las mujeres andinas se vinculan con un imaginario erótico donde las mismas se relacionan con el servilismo y la sumisión absoluta respecto al deseo del varón. A

¹⁶ El análisis discursivo de volantes de oferta sexual así como de avisos de internet al que remito forma parte del trabajo de campo realizado para mi tesis de “Maestría en sociología de la cultura y el Análisis cultural” (IDAES/UNSAM) como un elemento para pensar los impactos que las recientes legislaciones anti-trata (cuyo hito inaugural sería la Ley de Trata N° 26.364 del año 2008 que fue acompañada por una serie de medidas que profundizaron el carácter abolicionista de Argentina) tuvieron en la práctica de las mujeres que ejercen la prostitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fueron analizados más de 60 volantes recogidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 60 avisos de internet publicados en un sitio que creció a partir de la prohibición de publicar avisos de oferta sexual en medios gráficos y señalado por mis informantes como una de las principales páginas de este tipo.

pesar que dicho blanqueamiento aparece más matizado en los avisos de internet, los mismos también reproducen estereotipos de género, étnico/raciales y de nacionalidad. Pero, en contraposición a los hallazgos que tuve en trabajos de campo previos ¹⁷ en relación a la prostitución, la presencia de la mujer afro en el ejercicio de la práctica en la vía pública, no tiene su equivalente en este tipo de promociones sexuales.

Tanto en la práctica de la prostitución como en la trata de personas con fines de explotación sexual se consolida la imagen del cuerpo femenino como público y accesible; frente a una corporalidad masculina que se presenta como una propiedad privada del varón¹⁸.

Las corporalidades femeninas se consolidan como públicas a partir de la posibilidad de acceso a las mismas que se adquiere a través del dinero. Si bien Simmel (1986) en sus reflexiones sobre las

¹⁷ Los mismos se encuentran plasmados en mi tesina de la licenciatura en Sociología (IDAES/UNSAM): “Construyendo mapas: Cuerpos femeninos, espacio y jerarquización racial en la práctica de la prostitución en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (Defendida en Diciembre de 2012).

¹⁸ Esta disponibilidad corporal, no sólo sexual, también opera de modo claro en el especismo donde los animales son considerados como objetos presentes en el universo para la satisfacción de “necesidades” humanas de alimentación, vestimenta, entretenimiento, etcétera.

grandes urbes europeas sostiene que el dinero se convierte en un gran nivelador, en la medida en que “equilibra uniformemente todas las diversidades de las cosas y expresa todas las diferencias cualitativas entre ellas por medio de diferencias a cerca del cuánto, en la medida en que el dinero, con su falta de color e indiferencia, se erige en denominador común de todo valor” (p. 383); en la práctica de la prostitución el dinero adquiere un rol jerarquizador debido a que establece una relación desigual de poderes, ya que quien posee el dinero detenta a la vez el poder de establecer las condiciones de ese intercambio desigual: donde una pone el cuerpo y el otro el dinero.

A modo de cierre quisiera señalar que incluso cuando la pornografía o la prostitución subvierten el modelo hegemónico y jerárquico de géneros, donde el varón ocupa el lugar de sujeto y la mujer (o lxs sujetxs feminizadx) ocupa/n el lugar de sujetas de placer; al igual que en el especismo se refuerza la idea que expresa que existen sujetos que detentan la capacidad de convertir a otros en objetos, en mercancías.

Considero que el diálogo entre feminismo y anti-especismo nos permite establecer un paralelismo entre cuerpos humanos feminizados y animales, entre valores patriarcales y consumo de carne a

través del referente ausente, trabajado por Adams, que oculta la violencia de los mismos. Visibilizar una política sexual de la carne implica vislumbrar los modos en que la dominación patriarcal y la opresión animal se vinculan, donde mujeres y animales se constituyen como referentes ausentes de formas de violencia, objetos que pueden ser fragmentados, ergo, consumidos. En otras palabras, en ambos casos los cuerpos feminizados/animalizados son cosificados, despojados de su particularidad y convertidos en mercancías que pueden ser compradas cuyo fin último es el utilitarista. La cosificación habilita la fragmentación destinada al consumo y al uso, borrando las huellas de la subjetividad de cada ser.

El desafío consistirá en profundizar la articulación de luchas frente a opresiones intersectadas, que permitan ahondar en un trato ético porque como afirma Angela Davis “creo que existe una conexión en la forma en que tratamos a los animales y la forma en que tratamos a las personas que están debajo del todo en la escala jerárquica (...) Cómo podemos, no sólo descubrir relaciones más compasivas con los seres humanos, sino también cómo es posible desarrollar relaciones más compasivas con las otras criaturas con las que compartimos este planeta” (2004).

LUCIA NUÑEZ LODWICK

Lic. En Sociología (IDAES/UNSAM). Maestranda en “Sociología de la Cultura y el Análisis cultural” (IDAES/UNSAM). Becaria doctoral Conicet (IDAES/UNSAM). Doctoranda en Sociología (IDAES/UNSAM). Integrante del “Programa: Poscolonialidad, pensamiento fronterizo y transfronterizo en los Estudios Feministas”, coordinado por la Dra. Karina Bidaseca (IDAES/UNSAM) y del “UNIAFRO. Programa de Investigación y Extensión sobre Afrodescendencia y Culturas Afrodiaspóricas” (IDAES/UNSAM), coordinado por la Dra. Karina Bidaseca y el Dr. Luis Ferreira.

Integrante del PIP CONICET “Violencia en mujeres subalternas. Representaciones de la desigualdad de género y la diferencia en las políticas culturales” (Dir. Karina Bidaseca) Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (2012-2014). Sus temas de trabajo son: prostitución- corporalidades-sexualidades.

Bibliografía

- Adams, Carol. *The pornography of meat*, Continuum, Nueva York, 2003.
- Bajtín, Mijail. 1982. "El problema de los géneros discursivos", en *Estética de la creación verbal*, México: Siglo XXI.
- Bhabha, Homi K. *El lugar de la cultura*, Manantial, Buenos Aires, 2002.
- Bidaseca, Karina. (2010) *Perturbando el texto colonial. Los estudios (pos) coloniales en América Latina*, SB, Buenos Aires, 2010.
- Bidaseca, Karina y Vázquez Laba, Vanesa (Comp). *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, Godot, Buenos Aires, 2011.

- Campillo, Antonio. "Introducción" en *Lo que entiendo por soberanía*, Paidós, Barcelona, 1996.
- Campuzano, Giuseppe. *Museo Travesti del Perú*, Giuseppe Campuzano editor, Lima, 2008.
- Chejter, Silvia, "Debates sobre prostitución", en "*Trata de personas*", p: 61-67, Sociales en debate, UBA, 2013.
- Chejter, Silvia, *La prostitución /Lugar común*, Eudeba, Buenos Aires, 2010.
- Cragolini, Mónica. "*Virilidad carnívora: el ejercicio de la autoridad sojuzgante frente a lo viviente*", UCES, 2011, 23-29.
- Davis, Angela. (2016). "*Feminismo y antiespecismo. Dos luchas con mucho en común*". Diagonal. Disponible en <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/29659-veganismo-y-lucha-social.html>
- Angela Davis (2004). "*27º Conferencia de Empoderamiento de Mujeres de Color*". Cita disponible en <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/29659-veganismo-y-lucha-social.html>
- Debord, Guy. *La sociedad del espectáculo*, Archivo situacionista, 1998.
- Donovan, Josephine, "*Feminism and the Treatment of Animals: From Care to Dialogue*", Signs: Journal of Women in Culture and Society, 2006, Vol. 31, N°2.
- Dunayer, Joan. *Speciesism*, Ryce Publishing, Derwood, Maryland, 2004.
- Foletto Marin, Ana Paula, (2016) "*GRUEN, Lori. Entagled empathy: an alternative ethic for our relationships with animals*", Conjectura: Filos.Educ., Caxias do Soul, Vol 21, N 3, pp. 672-677.
- Foucault, Michael. *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2014 [1976]
- Foucault, Michael. *Nietzsche, la genealogía, la historia*, La Piqueta, Madrid, 1992 [1971]
- Foucault, Michael. *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002 (1975).
- Foucault, Michael. *Historia de la sexualidad*, Madrid, Siglo XXI, 1998 (1976).
- Gimeno, Beatriz (2008), "*La prostitución: aportaciones para un debate abierto*", Ciudad de mujeres. Disponible en: www.ciudaddemujeres.com/articulos

- Le Breton, David. *Antropología del cuerpo y modernidad*, Nueva Visión, Buenos Aires, 2002.
- Lugones, María. “*Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples*”. Ponencia presentada en pensando los feminismos, Bolivia, 2012. Disponible en: <http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>
- MacKinnon, Catharine. “Of mice and Men: A feminist Fragmenton Animal Rights” In *Animal Rights: Current Debates and New Directions*, ed Cass R. Sunstein and Martha C. Nussbaum, 263-276, Oxford University Press, Nueva York: 2003.
- Marzano, Michela. *La pornografía o el agotamiento del deseo*. Manantial, Buenos Aires, 2006.
- Millán, Moira. “Mujer mapuche. Explotación colonial sobre el territorio corporal” en *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot, Buenos Aires, 2011.
- Nencel, Lorraine. “Pacharacas, putas y chicas de su casa: etiquetando feminidad y sexualidad masculina en Lima” en *Machos, putas y santas* Ed: Melhuus y Stolen, Antropofagia, Buenos Aires, 2008.
- Nuñez Lodwick, Lucía “*Reflexiones acerca del decreto que sanciona la oferta de avisos sexuales*”, Revista digital Márgenes, N^a 2, 2011. Disponible en: <http://www.idaes.edu.ar/margenes/N2/index.html>
- Nuñez Lodwick, Lucía (2016) “Análisis discursivo sobre cómo los volantes de oferta sexual visibilizan representaciones de género y étnico-raciales” en Bidaseca, Karina (Comp.) *Feminismos y Poscolonialidad 2*, Godot: Buenos Aires, 2016.
- Puleo, Alicia. *Ecofeminismo para otro mundo posible*, Cátedra PUV, España, 2011.
- Quijano Aníbal. “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina” en: Edgardo Lander (ed.). *La colonialidad del saber*. Clacso, Buenos Aires, 2000.
- Rodríguez Velázquez, Katsí Yari. “Entre la negación y la aceptación: políticas de sexualidad sobre los cuerpos de las mujeres negras” en *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot, Buenos Aires, 2011.

- Segato, Rita. “Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial” en *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*. Godot, Buenos Aires, 2011.
- Simmel, George. “Las grandes urbes y la vida del espíritu” en *El individuo y la Libertad. Ensayos de crítica de la cultura*. Editorial Península, Barcelona, 1986.
- Singer, Peter. *Liberación animal*, Editorial Trotta, 1999 (1975)
- Slicer, Deborah. “Your daughter or your dog?: A feminist assessment of the animal research issue”. *Hypatia* 6 (1), 1991, pp: 108–24.
- Sontang, Susan. *Regarding the pain of others*. StrausFarrar & Giroux, Nueva York, 2003.
- Steiner, George. “Del hombre y la bestia” en *My unwritten books*, New Direction, Nueva York, 2008.
- Tafalla, Marta. “Los animales y el círculo de la moral”. *Kaos en la red*, 2007. Disponible en: <https://jesad2.wordpress.com/2007/10/26/los-animales-y-el-circulo-de-la-moral-por-marta-tafalla/>
- Velasco Sesma, Angélica. *La ética animal. ¿Una cuestión feminista?*, “Introducción”, Ediciones Cátedra, Madrid, 2017. Disponible en: http://www.eldiario.es/caballogenietzsche/etica-animal-cuestion-feminista_6_641545876.html
- Villacampa Estiarte Carolina, (2012) “Políticas de criminalización de la prostitución: Análisis crítico de su fundamentación y resultados”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3.a Época, n.o 7.
- Volnovich, Juan Carlos. *Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*, Topía, Buenos Aires, 2010.